

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación para 2018 y se convocan determinados cursos de los Programas de Formación General, de Especialización y de Justicia.

Advertidos errores en la Resolución de 17 de diciembre de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación para 2018 y se convocan determinados cursos de los Programas de Formación General, de Especialización y de Justicia (BOJA núm. 1, de 2 de enero de 2018), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

- En la página 7, párrafo tercero.

Donde dice: «En el Plan de Formación para 2018 el Instituto pretende evolucionar hacia un proyecto de Universidad Corporativa de la Administración de la Junta de Andalucía, configurándose como un centro promotor de la innovación y el aprendizaje de las personas empleadas públicas durante su vida profesional...»

Debe decir: «En el Plan de Formación para 2018 el Instituto pretende evolucionar hacia un proyecto de Formación Corporativa de la Administración de la Junta de Andalucía, configurándose como un centro promotor de la innovación y el aprendizaje de las personas empleadas públicas durante su vida profesional...»

- En las páginas 8, 9, 13 y 26, las referencias a la expresión «Universidad Corporativa» deben sustituirse por la de «Formación Corporativa».